

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa	Geocam Ingenieria	Actividad	Actividades de arquitectura e ingenieria y otras
Usuaría:	SAS.	económica:	actividades conexas de consultoria tecnica
Nombre:	AMALIA NATHALY OTALORA VILLADA	Documento:	CC 1024529243
Fecha de nacimiento:	1992-04-28	Lugar de nacimiento:	SOACHA (CUNDINAMARCA)
Edad:	28 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 38 N 1-50	Municipio:	SOACHA
Teléfono:	3203531986	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	- INGENIERIA TOPOGRAFICA	EPS:	Famisanar
Responsable**:	IVAN (ESPOSO)	Teléfono:	3174320110
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:**

No presenta carnet de vacunación para revisión.

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría: NO REALIZADA.  
 Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual  
 Audiometría: NO REALIZADA.  
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a AMALIA NATHALY OTALORA VILLADA con documento de identificación No. 1024529243 se considera es satisfactoria su condición de salud para el desempeño de su trabajo habitual

**RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)**

1. Se le recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo de su embarazo por gineco obstetricia.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL

**OBSERVACIONES FINALES**

RECOMENDACIONES MEDICAS PREVENTIVAS PARA EL DESEMPEÑO LABORAL SEGURO POR CONDICIÓN OBSTETRICA: La condición de la trabajadora no es una enfermedad, no es una enfermedad, pero si una condición de riesgo en la madre trabajadora, lo que obliga a generar una serie de recomendaciones ocupacionales preventivas, que deben ser verificadas en su trabajo habitual para realizar las modificaciones que haya lugar, por ello se deben evitar actividades que impliquen: - Exposición a productos químicos de manera ocasional o permanente. Estos deben ser evaluados para establecer las medidas de intervención que sean necesarias para garantizar la seguridad; - Actividades con riesgo de accidentalidad; - Tareas con alta exigencia física; - Turnos nocturnos o rotativos; - No debe realizar trabajos en alturas por ningún motivo. Se

deberán tener en cuenta todas las demás recomendaciones ocupacionales necesarias, definidas en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa o por el Médico tratante.

---

**CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICION DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020:** Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, se recomienda que el trabajador realice sus actividades laborales de manera remota o a distancia, o en caso de que las actividades que desempeñe, por su naturaleza, no puedan desarrollarse de manera remota, debe ser priorizado en los turnos o en cualquier otra forma de organización del trabajo, para que tenga un menor riesgo de contacto con otras personas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

---

Se recibe encuesta de síntomas respiratorios negativa para covid-19 firmada y diligenciada por el usuario.

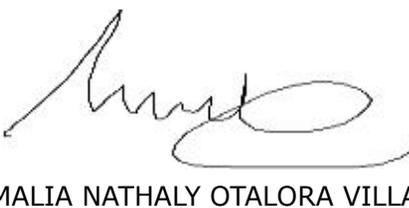
---

**ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

**CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS:** La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



AMALIA NATHALY OTALORA VILLADA  
Documento: 1024529243



Escanee el código si  
desea verificar  
datos

CAROLINA PUENTES PAZ  
Médica  
Fundación Universitaria San Martín  
Res.18000502 de 2013  
Esp.en Salud Ocupacional y Riesgos  
Laborales  
U.Manuela Beltrán  
Res.25-1333 de 2017

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Calle 38 #15 - 53 Cerca a la estación Transmilenio Avenida 39. Bogotá - Colombia PBX: 745 42 88**

[www.colmedicos.com](http://www.colmedicos.com) [info@colmedicos.com](mailto:info@colmedicos.com)

Impreso por:

Fecha: 2020-11-30 Hora: 10:28